

notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 18 de septiembre de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2404.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm.0284 de fecha 24 de agosto de 2012, ha dispuesto lo siguiente:

"Por Orden núm. 0094 de 06/03/2012 de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4904 de 16/03/2012) se convocó CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión de un puesto de TÉCNICO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Ext. núm. 2 de 30/01/2012):

Co d	Denom. Puesto	Consej.	Dot	Grp	Lab	Event	Form.Especifi ca	Provi	VPPT	C.D.
524	Técnico Básico de Prevención de Riesgos Laborales	AA.PP.	1	C2/ E	No	No	GRADUADO ESCOLAR/FP 1/Certif.Escl y Curso Específico	CONC.	130	14

Previa tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases (sesión de 10 de julio de 2012).

Esta Consejería, en uso de las facultades que le están conferidas en el artículo 3 del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4666 de 04/12/2009), VENGO EN ORDENAR:

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de Técnico Básico de Prevención de Riesgos Laborales a DON FRANCISCO J. COTORRUELO DOMÍNGUEZ en situación de activo adscrito a la Consejería de Administraciones Públicas.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.